

LA FAPA INFORMA

Circular 2 – Curso 2013-14

Enero de 2014

Normativa bancaria Europea SEPA

Como ya seguramente estéis informados, el día 01 de febrero de 2014 es la fecha límite para la implantación de la normativa bancaria europea SEPA. De acuerdo con dicha normativa, para poder girar el importe de la cuota mediante recibo domiciliado se precisa el código IBAN (en sustitución del actual CCC de 20 dígitos).

Con el fin de ir introduciendo los nuevos datos en nuestro sistema, la FAPA solicita a las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado federadas que nos remitan cumplimentado y firmado el documento adjunto por correo electrónico o fax con los datos actualizados de la cuenta en la que debemos girar las próximas cuotas.

Email: info@fapaginerdelosrios.es

Fax: 91 535 05 95

El proceso de actualización de datos es necesariamente lento y, dado que no estará concluido con la fecha límite para la implantación, os informamos que el recibo correspondiente al segundo semestre curso 2013-14, que debía emitirse con fecha 1 de febrero, se tiene que adelantar a final de enero para evitar devoluciones por no tener el IBAN correspondiente, lo que supondría asumir gastos bancarios innecesarios. Dicho recibo llegará a vuestras cuentas una semana antes de lo previsto y esperamos que ello no os genere trastorno. Hemos considerado que ello no afectará a las asociaciones en su equilibrio de ingresos y gastos del curso y, de esta forma, la federación no se verá perjudicada por la nueva normativa bancaria.

Muchas gracias por vuestra colaboración. Un saludo

